



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS SELECCIONADOS EN LA PRIMERA FASE DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES CON LA UNIVERSIDAD DE INCHEON (COREA DEL SUR) EN EL MARCO DEL PROYECTO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL ANDALUCÍA TECH.

Finalizada la evaluación y selección por parte de la Comisión de Evaluación y Selección, nombrada mediante Resolución Rectoral de 18 de mayo de 2012, de las solicitudes presentadas a la convocatoria AYUDAS PARA LA MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES CON LA UNIVERSIDAD DE INCHEON (COREA DEL SUR) EN EL MARCO DEL PROYECTO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL ANDALUCÍA TECH, cuyo objeto es facilitar y fortalecer el intercambio de conocimiento en el ámbito de la investigación del Profesorado con Vinculación Permanente a tiempo completo y la actualización de conocimientos e información científica, se han seleccionado las siguientes solicitudes:

1. Candidatos seleccionados*:

DNI	PUNTUACIÓN	PERIODO	CUANTÍA
76436071X	34	15 días	3.750€
74879240A	33	31 días	6.150€
44590013M	30	20 días	4.500€

*Los beneficiarios recibirán un correo electrónico con las instrucciones a seguir para hacer efectivas las ayudas el día 1 de septiembre de 2014.

2. Lista de solicitudes desestimadas:

DNI	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
33386311V	El plan de trabajo presentado no cumple con el objetivo especificado en la convocatoria: "facilitar el intercambio de conocimiento de la investigación [...], con el objeto de intensificar la actividad investigadora y fomentar el intercambio y la actualización de conocimientos e información científica"
33394905D	El solicitante no cumple los criterios de admisión al ser profesor asociado y por tanto no ser Profesorado con Vinculación Permanente a tiempo completo de la UMA, tal y como se especifica en la convocatoria
33365492J	El plan de trabajo presentado no cumple con el objetivo especificado en la convocatoria: "facilitar el intercambio de conocimiento de la investigación [...], con el objeto de intensificar la actividad investigadora y fomentar el intercambio y la actualización de conocimientos e información científica"

Se notifica a los interesados que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Evaluación y Selección en el plazo de 10 naturales (del 1 al 10 de septiembre de 2014) de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 6 del acuerdo de 27 de junio de 2014 por la que se convoca esta Ayuda.

Málaga, a 31 de julio de 2014

La Rectora de la Universidad de Málaga
Adelaida de la Calle Martín
PDF

El Delegado de la Rectora para el CEI Andalucía TECH

Víctor F. Muñoz Martínez

